

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **012**

Fecha: 29/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 018 2012 00219	Concordato	CESAR ALFONSO ARDILA VALBUENA	ACREEDORES	Auto decide recurso RESUELVE: MANTENER los autos calendados 5 de junio de 2023, conforme a lo esbozado. - NEGAR la concesión del recurso de APELACION impetrado como subsidiario, de acuerdo a lo anterior.	26/01/2024	1
11001 31 03 018 2012 00219	Concordato	CESAR ALFONSO ARDILA VALBUENA	ACREEDORES	Auto pone en conocimiento de las partes, la actuación referida por el actor en el presente trámite que da cuenta del abandono del predio por parte de quien funge como secuestre. - Habiendo transcurrido el término del traslado respectivo de las cuentas presentadas por el anterior liquidador JORGE URREGO BUSTAMANTE, el Despacho da por concluida dicha actuación, a fin de que sean rendidas en proceso separado, si lo consideran las partes o en el mismo. - Señálese el próximo 22 de febrero del presente año, a la hora de las 8 y 15 a.m., para que se poseione la auxiliar designada.	26/01/2024	1
11001 31 03 022 2015 00042	Ejecutivo Mixto	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	Auto pone en conocimiento ACEPTAR la cesión del crédito, que hace la entidad demandante a RAFAEL OTERO VERGARA y MARIA TERESA AROYO DE OTERO, que en adelante se tendrán como codemandantes en el porcentaje anunciado por la cedente. - Reconoce personería como apoderado de los cesionarios reconocidos al abogado CESAR AUGUSTO FIGUEROA ESTRADA. - Se niega la solicitud de entrega de dineros - Ordena oficiar	26/01/2024	1
11001 31 03 022 2015 00042	Ejecutivo Mixto	SERVICIOS FINANCIEROS S.A. SERFINANSA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	Auto resuelve Solicitud En relación de comisionar a la Inspección se NIEGA la misma, en tanto lo deprecado obedece a sus funciones como auxiliar, por lo que, si es del caso, debe realizar las acciones del caso. - Oficiese al Juzgado civil del circuito de Sahagún-Córdoba, informando que el remanente se encuentra embargado por el Juzgado 1º Laboral del Circuito de Montería - Córdoba.	26/01/2024	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 022 2015 00093	Ejecutivo Singular	YENNY KATHERINE ROZO MORA	CARLOS ALBERTO BETANCOURTH CUERVO	Auto aprueba liquidación de costas por encontrarse ajustada a los autos. - Secretaría remita las diligencias la oficina de ejecución para lo de su cargo.	26/01/2024	1
11001 31 03 049 2021 00536	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE DARIO LONDOÑO MONTEALEGRE	TSALEAKJ S.A.S.	Auto aprueba liquidación APRUEBASE la liquidación de costas por encontrarse ajustada a los autos. - Por Secretaría remítase, de forma inmediata, el expediente para ante los jueces de ejecución para lo de su cargo	26/01/2024	1
11001 31 03 049 2022 00557	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	JORGE MARIO GOMEZ ARANZAZU	Auto requiere Requiérase a la entidad Seguros del Estado para que de contestación al oficio No. 202300167 radicado en dicha entidad el 12 de julio del año pasado. Se le concede un término de diez (10) días, so pena de proceder con las sanciones legales del caso. - En conocimiento de las partes la comunicación enviada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y privados de la ciudad.	26/01/2024	1
11001 31 03 049 2022 00557	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S. A.	JORGE MARIO GOMEZ ARANZAZU	Auto aprueba liquidación de costas por encontrarse ajustada a los autos. - Por Secretaría remítase, de forma inmediata, el expediente para ante los jueces de ejecución para lo de su cargo.	26/01/2024	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

29/01/2024

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA

SECRETARIO